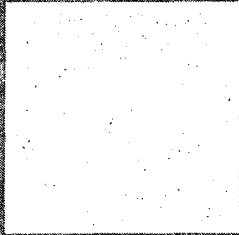


CP 8
Vc 7



NOTARIA TERCERA

DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 10.434

COPIA: TERCERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE PODER

ESCANEAR

OTORGADA POR: Carlina S.A.

A FAVOR DE: Sr. Clemente José Vivanco Salvador

EL: 26 de noviembre del 2010

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: Indeterminada

Quito, a 26 de noviembre de 2010

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Teléfono: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
Email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador



ESCRITURA NUMERO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y

NOTARIA CUATRO (10.434)
TERCERA

FECHA:

26 de noviembre del 2.010



PROTOCOLIZACION DE:

PODER

OTORGA:

CARLINA S.A.

A FAVOR DE:

CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR

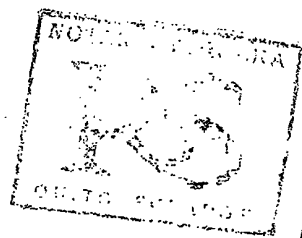
CUANTIA

INDETERMINADA

Dí copias

P.R.T.

SEÑOR NOTARIO:



En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar el presente instrumento conferido en la República de Costa Rica, contiene el Poder Especial que confiere la compañía CARLINA S.A. a favor del señor Clemente José Vivanco Salvador, el cual está debidamente autenticado en el Consulado del Ecuador San José - Costa Rica.

Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo, para asegurar la plena validez y eficacia del presente instrumento.

Katherine Burgos
Matr. 8886 C.A.P.

NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS.-Yo, MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Edificio Fuente Cantos Primer Piso frente a Hospital Cima, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en los convenientes autos:

"ACTA NÚMERO DOS. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno - seiscientos diecisiete mil novecientos treinta y cuatro, con domicilio social Escazú, edificio Fuente Cantos, primer piso, frente Hospital Cima, San José, Costa Rica, celebrada en su domicilio social, a las siete horas del cinco de noviembre del dos mil diez, con la asistencia de Silvio Salomon Heller Albin, Ecuatoriano, mayor de edad, empresario, casado y domiciliado en Av. Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número uno siete cero uno uno nueve dos uno nueve cinco, representante de la sociedad PEGASO LOMBARD CORP., sociedad debidamente inscrita en Las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio social en Las Islas Vírgenes Británicas, Edificio Akara, Calle veinticuatro Castro, Wickhams Cay uno, Pueblo Tortola, sociedad dueña del capital social de BOSTON HILLS INVESTMENTS, S.A., cédula jurídica número tres-ciento uno-seiscientos catorce mil quinientos cuarenta y uno, representada por la señora Melissa Guardia Tinoco, sociedad dueña del cien por ciento del capital social de la compañía de esta plaza. Actúa como Presidente la señora Melissa Guardia Tinoco y como Secretario ad-hoc la señora Vivian Cristina Brenes Barrantes. Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: ARTICULO PRIMERO: Se otorga al señor CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, abogado, casado y domiciliado en Av. Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, piso diez, Quito - Ecuador, con pasaporte de su país número uno siete cero siete dos cinco dos cero cero uno, un PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos:

(a) administre los asuntos de la sociedad en la República de Ecuador, de conformidad con las siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas: (i) Administrar la Sociedad bajo los estrictos lineamientos expuestos impuestos y dictados por la Junta de Accionistas de la Compañía, mediante actos de simple administración así como actos de disposición pero siempre en sujeción al contenido de este documento. (ii) Celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la Sociedad siempre que los mismos no sobrepasen en total los DIEZ MIL DOLARES

MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS



1 0 8 4 6 9 5

13906 2066609

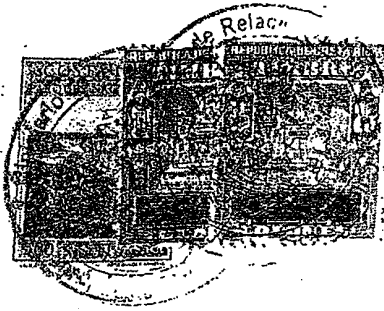
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



Dirección Nacional Notariado
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaria pública MARIA DE LA CRUZ VILLANEVA VILLEGAS, CÉDULA 109840695, CARNÉ NÚMERO 13906, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que la notaria expidió el presente documento, se encontraba habilitada en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las ocho horas tres minutos del once de noviembre del año





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
Carlos M. Rodríguez
D. N. N. N.
ES AL 12 NOV. 2010
SAN JOSE
ESTADO DE SAN JOSE
EXCANTONADO

Alba M. Rivas Canache
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 258/2010
Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa
el (la) señor (a, ita): *Alba M. Rivas Canache*
En todas sus actuaciones
PARTIDA ARANCELARIA IL 15 +
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 00
LUGAR Y FECHA San José 11/11/2010

Alba M. Rivas Canache
ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES



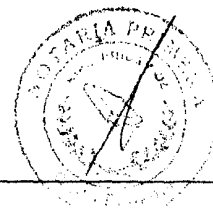
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta
de TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe.
Quito a 26 de noviembre del 2010



Dr. Rómulo Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ESCANEAR

REPUBLICA DE COSTA RICA
**REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL**
NUMERO DE CERTIFICACION: *-3585339-2012*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-617934



DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2010 ASIENTO: 268970 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 28/09/2010
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE AL HOSPITAL CIMA.
OBJETO/FINES (SINTESIS): EL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA APICULTURA, CONSTITUIR FIDEICOMISOS, ASI COMO RENDIR TODA CLASE DE FIANZAS Y GARANTIAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 21/09/2010 VENCIMIENTO: 21/09/2109

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 28/09/2010 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 1,000 **MONTO:** 10.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE Y ADEMAS LAS DE OTORGAR TODA CLASE DE PODERES, INCLUYENDO LOS NECESARIOS PARA OPERAR CUENTAS BANCARIAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/09/2010 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 21/09/2010 **VENCIMIENTO** 21/09/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 28/09/2010 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: JEREMIS NARANJO SANCHEZ CEDULA DE IDENTIDAD 4-0193-0021
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 21/09/2010 **VENCIMIENTO** 21/09/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 28/09/2010 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: VIVIAN CRISTINA BRENES BARRANTES CEDULA DE IDENTIDAD 1-0839-0599
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 21/09/2010 **VENCIMIENTO** 21/09/2109

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 28/09/2010 **CARGO:** FISCAL
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 21/09/2010 **VENCIMIENTO** 21/09/2109

FECHA DE INSCRIPCION: 28/09/2010 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCÚPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 21/09/2010 **VENCIMIENTO** 21/09/2109

DIRECCION: CON OFICINA EN SAN JOSE, ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS PRIMER PISO FRENTE AL HOSPITAL CIMA, OFICINA NUMERO 2.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 2 MINUTOS Y 16 SEGUNDOS, DEL 26 DE ENERO DEL 2012-

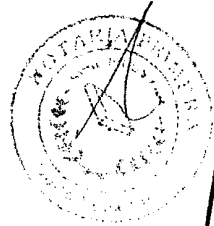
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO:
VERONICA CHAVARRIA SOLIS

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.





REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

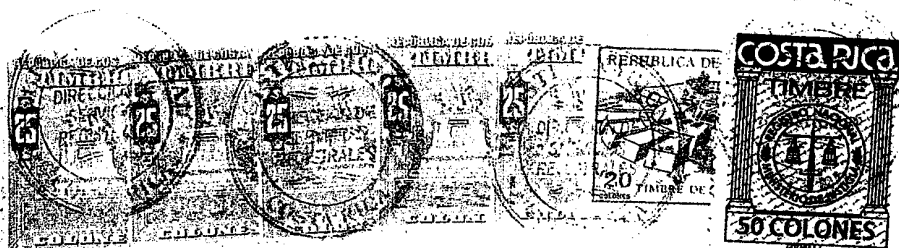


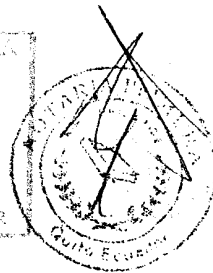
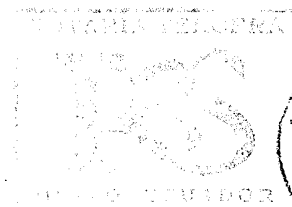
REGISTRO NACIONAL

Master Kattia Salazar Villalobos
Directora del Área de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: Verónica Chavarría Solís es auténtica. Se expide la presente a los veintiséis días del mes de Enero de 2012. San José, Costa Rica.





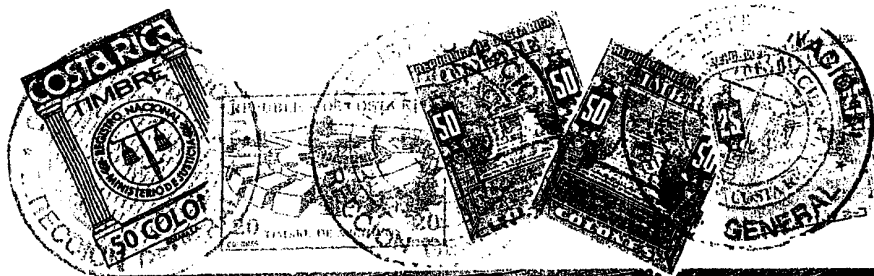
**DIRECCION ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL**

**Licenciado Luis Amado Jiménez Sancho
Sub-Director General**

Certifica que:

La firma que antecede de la Máster Kattia Salazar Villalobos, Directora de Servicios Registrales, es auténtica. Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los 27 días del mes de enero del año 2012.

Sub-Director General





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1951)

1. País: Costa Rica
 (Country - Pays)

Código: LSRCS1Y7AW
 (Code - Code)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Luis Amado Jiménez Sancho
 (Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Subdirector General
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/stampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/timbre de)

Certificado
 (Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
 (At - A)

6. El: 01/02/2012
 (On - Le)

7. Por: Grayland Castro Cantillo Oficial de Autenticaciones del MREC
 (By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 6874
 (Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
 (Seal - Stamp)

10. Firma:
 (Signature - Signature)

Nombre del titular: CARLINA S.A
 (Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Certificación
 (Type of document - Type du document)

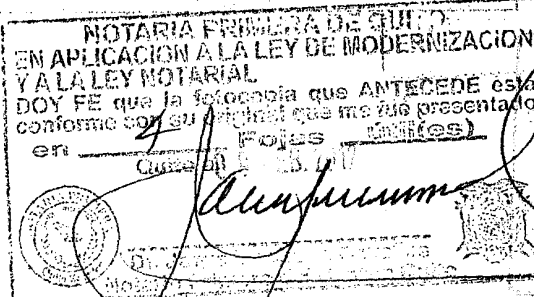
Número de hojas autenticadas: 5
 (Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mree.go.cr>



o de Costa Rica

30/01/2012 10:45:01

Main Branch

01390

111790

30

ITO CTA CORRIENTE

nsaciones CORRIENTE

42476-2

ERIO DE HACIENDA

ISE DE LA TRANSACCION

*****625.00

*****625.00

*****625.00

1350

VEINTICINCO COLONES

000113550018
 CACIONES

BCR OFICINA SAN RAFAEL
 DE ESCATO - 921
 Banco de Costa Rica

Firma 30 ENE 2012

JULISSA ARAYA-R
 CAJERO

22 MAYO 2016